



ACUERDO MUNICIPAL N° 040 - 2011-MDCGAL

Municipalidad Distrital
Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, **18 DE MAYO DEL AÑO 2011.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:



VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de Mayo del año 2011, y de conformidad al Art. 10 Inc. 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, fue un pedido del Regidor William Velásquez Chipana sobre la designación de una Comisión Especial de Investigación de Examen Especial de las obras Estadio Joel Gutierrez, Casa Cultural de la Juventud, Hospital Albarracino, Avenida la Cultura, Avenida Municipal, Avenida Antunez de Mayolo, Parque del Niño, Parque de la Familia, Adquisición de Maquinaria Pesada y Adquisición de Motocicletas.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado modificada por la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción; dicha autonomía que la Constitución Política del Estado establece a las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a su ordenamiento jurídico.



Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 10 de Enero del 2011, fue el pedido del regidor William Velásquez Chipana, que se nombre una Comisión Especial de Investigación de Examen Especial de las obras Estadio Joel Gutierrez, Casa Cultural de la Juventud, Hospital Albarracino, Avenida la Cultura, Avenida Municipal, Avenida Antunez de Mayolo, Parque del Niño, Parque de la Familia, Adquisición de Maquinaria Pesada y Adquisición de Motocicletas. Comisión que fue aprobada en Sesión de Concejo Municipal con fecha 10 de enero del 2011, faltando designar a los integrantes; que en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Abril del 2011, por decisión del Pleno del Concejo Municipal baja a la Comisión de Presupuesto y Administración para la propuesta de los integrantes, y con Carta N° 003-2011-MDCGAL-CPPYA. Hace la propuesta para la designación siendo la siguiente Regidor Freddy Javier Huashualdo Huanacuni – PRESIDENTE, Regidor William Velásquez Chipana – SECRETARIO y el Regidor Jorge Adalberto Paredes Mansilla – VOCAL.



Por lo que se pone en consideración del pleno del Concejo Municipal, para su debate y análisis, luego se somete a votación la propuesta efectuada por la Comisión Permanente de Presupuesto y Administración, siendo el pronunciamiento del pleno del Concejo Municipal **APROBAR POR UNANIMIDAD.**



Municipalidad Distrital
Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

ACUERDO MUNICIPAL N° 040 - 2011-MDCGAL

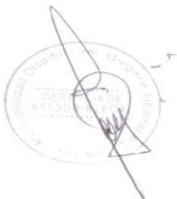
Por lo que de conformidad con la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. El voto unánime del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR COMO INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION DE EXAMEN ESPECIAL DE LAS OBRAS ESTADIO JOEL GUTIERREZ, CASA CULTURAL DE LA JUVENTUD, HOSPITAL ALBARRACINO, AVENIDA LA CULTURA, AVENIDA MUNICIPAL, AVENIDA ANTUNEZ DE MAYOLO, PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DE LA FAMILIA, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS; comisión que estará conformada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE** : Regidor FREDDY JAVIER HUASHUALDO HUANACUNI.
- **SECRETARIO** : Regidor WILLIAM VELASQUEZ CHIPANA.
- **VOCAL** : Regidor JORGE ADALBERTO PAREDES MANSILLA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital
Crnl. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ALCALDIA
Santiago F. Curi Velasquez
ALCALDE